



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

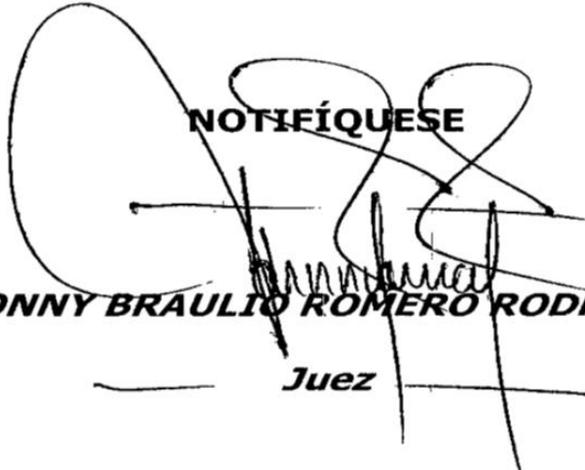
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, trece (13) de enero de dos mil veintiunos (2021)

Radicado	2020-00666
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Ordena corrección

En atención al anterior escrito, toda vez que le asiste razón a la apoderada de la parte actora, se ordena que por la Secretaría se realicen todas las gestiones tendientes a la corrección de las partes en el sistema de siglo XXI.

Procédase de conformidad.

NOTIFÍQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez